



16 DIC. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 2687 1520.-

VISTOS:

- a) El Decreto N° 1978 de fecha 31 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.
- b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
- c) LEY N° 19.410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educativos de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.
- d) Memorandum N°28 de fecha 16 de Diciembre del 2019, solicita Devolución de saldo correspondiente al Programa Recreos Entretenidos año 2019.
- e) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.-
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- g) Decreto Exento N°001, que aprueba el PADEM AÑO 2019.

D E C R E T O :

- 1.- **AUTORIZASE**, Devolución de saldo correspondiente al **Programa Recreos Entretenidos año 2019**, la suma total de \$7.665.- (siente mil seiscientos sesenta y cinco pesos).
- 2.- Procédase por el Área Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol, a efectuar la Devolución de saldo correspondiente al Programa Recreos Entretenidos año 2019 a la **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Rut N° 60.908.000-8**
- 3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y sub.-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MBS/JEN/RPL/BGI/jbl-

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Depto. De Control
- Área Finanzas DEM.
- Depto. Educación Municipal
- Transparencia